

Esta Jefatura, con sujeción a lo dispuesto en el Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto 1287/1961, de 13 de julio, convoca concurso-oposición para proveer una plaza de Capataz de Brigada, vacante en la actualidad en la plantilla de esta Provincia.

A dicho concurso-oposición podrá presentarse el personal de la categoría inmediata inferior, con un año de antigüedad en la misma, cualquiera que sea la provincia a que pertenezca.

Se fija el plazo de treinta días (30) hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que los aspirantes presenten la correspondiente solicitud mediante instancia dirigida al ilustrísimo señor Director general de Carreteras y Caminos Vecinales, a través de la Jefatura de Obras Públicas en que resida el interesado, haciendo constar: Nombre y apellidos, edad, naturaleza, estado y domicilio, manifestando asimismo, expresa y detalladamente, que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria, como igualmente los méritos que puedan alegarse de los reseñados en el artículo 26 del Reglamento, debiendo justificarlos mediante las certificaciones correspondientes.

Los conocimientos que se exigen en este concurso-oposición son los que se detallan en el artículo sexto del citado Reglamento, a saber: Los de medición y distinción de materiales; obras de tierra, de fábrica, firmes y pavimentos en sus distintas fases; interpretación de planos sencillos, replanteos, ejecución y mediciones; manejo y empleo de máquinas y elementos necesarios para estos trabajos; arbolado, señalización, recuentos de tráfico y el Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras. Asimismo deberá tener dotes de mando para mantener el debido rendimiento y disciplina en el trabajo.

Terminado el plazo fijado para presentación de solicitudes, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia la relación de admitidos y excluidos, fijándose día y hora, así como lugar en que han de presentarse en esta capital para realizar las pruebas de conocimientos y aptitudes.

El Tribunal designado para dichos exámenes, en vista del resultado de los ejercicios y de los méritos alegados y justificados, propondrá a la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales el concursante que a su juicio debe ocupar la vacante. De esta designación, una vez aprobada por la Dirección General, se dará publicidad mediante anuncios en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia.

Jaén, 17 de septiembre de 1965.—El Ingeniero Jefe.—7.249-E.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 17 de septiembre de 1965 por la que se acepta la renuncia presentada por don Isidro Albert Berenguer del cargo de Vocal del Tribunal que ha de juzgar las oposiciones a Conservador del Museo Arqueológico Provincial de Alicante.

Ilmo. Sr.: Estimando atendibles las razones expuestas por don Isidro Albert Berenguer.

Este Ministerio ha tenido a bien aceptar la renuncia presentada por el mismo del cargo de Vocal del Tribunal que ha de juzgar las oposiciones para proveer una plaza de Conservador del Museo Arqueológico Provincial de Alicante, para el que fue nombrado por Orden ministerial de 12 de agosto del corriente año.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 17 de septiembre de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente a los opositores a las cátedras de «Teoría Económica» (1.ª cátedra) de las Facultades de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de las Universidades de Barcelona y Madrid.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 y Orden de 30 de septiembre del mismo año («Boletín Oficial del Estado» de 11 de noviembre siguiente), Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Declarar admitidos a las oposiciones convocadas por Orden de 6 de mayo de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del 1 de junio) para la provisión en propiedad de las cátedras de «Teoría Económica» (1.ª cátedra) de las Facultades de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de las Universidades de Barcelona y Madrid, a los siguientes opositores: Don Luis Angel Rojo Duque y don Juan Hortala Arau.

2.º Declarar excluidos, por los motivos que se indican, los siguientes aspirantes: Don Juan Manuel Echevarría Gangotí (por no detallar en la instancia todos los requisitos exigidos en la convocatoria) y don Fernando de la Puente Fernández de Ulivarri (por el mismo motivo que el anterior)

3.º Los aspirantes excluidos que figuran en el número segundo de la presente Resolución podrán interponer, según lo determinado en las citadas disposiciones, recurso de reposición ante el Ministerio, en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado»

4.º Los opositores propuestos por el Tribunal presentarán en este Departamento ministerial, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos que señalan las disposiciones vigentes de las condiciones que se especifican en el anuncio-convocatoria, quedando, en caso contrario, anuladas todas sus actuaciones, con arreglo a lo ordenado en el Decreto de 10 de mayo y Orden de 30 de septiembre de 1957, ya referidos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 26 de agosto de 1965.—El Director general, Juan Martínez Moreno.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente a los opositores a las cátedras de «Filología Latina» (para desempeñar Lengua y Literatura latinas) de las Facultades de Filosofía y Letras de las Universidades de Sevilla y Oviedo.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 y Orden de 30 de septiembre del mismo año («Boletín Oficial del Estado» de 11 de noviembre siguiente), Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Declarar subsistente la Resolución de 3 de febrero de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del 23) por la que fueron declarados admitidos los opositores que se citan a continuación: Don Vicente García de Diego López, don Virgilio Bejarano Sánchez, don Juan Gil Fernández, don Vidal Eugenio Hernández Vista y don Victor José Herrero Llorente a las oposiciones convocadas por Orden de 23 de noviembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 15 de diciembre) para la provisión en propiedad de la cátedra de «Filología Latina» (para desempeñar Lengua y Literatura latinas) de las Facultades de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla.

2.º Agregada la cátedra de la misma denominación de la Universidad de Oviedo por Orden de 26 de junio de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del 15 de julio), han solicitado tomar parte en las oposiciones a la misma, con derecho a esta última cátedra solamente, varios solicitantes, entre los cuales se considera admitido al siguiente opositor: Don Millán Bravo Lozano.

3.º Se declaran excluidos, por los motivos que se indican, los siguientes aspirantes: Don Agustín López Kindler (por no detallar en la instancia todos los requisitos exigidos en la convocatoria) y don Manuel Palomar Lapesa (por el mismo motivo que el anterior).

4.º Los opositores propuestos por el Tribunal presentarán en este Departamento ministerial, dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos que señalan las disposiciones vigentes de las condiciones que se especifican en el anuncio-convocatoria, quedando, en caso contrario, anuladas todas sus actuaciones, con arreglo a lo ordenado en el Decreto de 10 de mayo y Orden de 30 de septiembre de 1957, ya referidos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 6 de septiembre de 1965.—El Director general, Juan Martínez Moreno.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente a los opositores a la cátedra de «Metafísica» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 y Orden de 30 de septiembre del mismo año («Boletín Oficial del Estado» de 11 de noviembre siguiente), Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Declarar admitidos a las oposiciones convocadas por Orden de 13 de mayo de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del 2 de julio) para la provisión en propiedad de la cátedra de «Metafísica» de la Facultad de Filosofía y Letras de la